



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

COMISION DIOCESANA PARA LA PEREGRINACION A ROMA.

Esta junta en su última sesion ha acordado que inmediatamente se ponga en conocimiento de los Sres. Arciprestes, Párrocos y Ecónomos la siguiente comunicacion de la Junta de Toledo, establecida en Madrid, y encargada de gestionar todo lo concerniente al viage de los peregrinos de esta Diócesis:

PEREGRINACION Á ROMA.

JUNTA DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO,
CON MOTIVO DEL
JUBILEO EPISCOPAL DE PIO IX.

Reunida esta Junta con objeto

de concretar las noticias que deban ponerse en conocimiento de las demás Juntas diocesanas para facilitar la próxima peregrinacion, con motivo del Jubileo episcopal de Pio IX, y con vista de las comunicaciones de las empresas de ferro-carril y de vapores, de las recibidas de Roma y de los datos adquiridos por las comisiones respectivas se acordó lo siguiente:

1.º Que se reitere muy encarecidamente, y con carácter *urgente*, á las Juntas que proceden de acuerdo con ésta, que remitan cuanto ántes les sea posible el número de peregrinos que aproximadamente desean tomar parte en el viage á Roma, y la clase de asiento que intenten ocupar, expresando los que prefieran viajar por mar.

2.º Que habiéndose dignado el Sumo Pontífice Pio IX señalar el día 12 de Junio próximo para recibir en audiencia *especial* á los peregrinos españoles, segun consta de la carta núm. 1 del Ilmo. Sr. Macchi, maestro de Cámara de Su Santidad, que se inserta al fin de este escrito, saldrá de Madrid la primera expedicion de peregrinos el día 2 del mismo mes, y las demas los días que préviamente se anunciarán

3.º Para fijar esos días es indispensable tener antes noticia en esta Junta del número de los que toman parte en la peregrinacion, porque hay que avisar con diez días de anticipacion al de la salida, al director de la Compañía de las líneas férreas, para que tenga trenes especiales preparados, y además porque hay que saber si se reúne el número de 400 peregrinos, que es el que exige dicha Compañía para considerarse obligada á conducirlos en el viaje de ida, segun resulta de las condiciones consignadas por la misma y que se publican en el documento núm. 2.

4.º Las compañías de las líneas férreas de Madrid á Hendaya, de este punto á Cette y de este á Vintimille, hacen la rebaja del 50 por 100 en el precio de los billetes á los peregrinos, é igual beneficio será tambien concedido por las demás Compañías de las líneas que afluyen á la principal, segun lo han

ofrecido verbalmente por medio de sus representantes.

5.º Bajo ese concepto, el viaje de ida y vuelta en asiento de primera clase de Madrid hasta Roma costará unos 1.366 reales vellon; en segunda, unos 994; y en tercera, unos 686, con muy corta diferencia. El coste desde los demás puntos distintos de Madrid será aproximadamente el que aparece en el núm. 3.

6.º Hay mucha probabilidad de que las compañías de las diferentes líneas férreas se pongan de acuerdo, para que en cada estacion pueda expedirse á los peregrinos que principien en ella su viaje billete directo hasta Cette. Al llegar á ese punto la empresa es distinta y usa de otro sistema en todo el trayecto que la corresponde, que es hasta Vintimille. Esa empresa se entiende con el presidente de la expedicion y de él cobra los asientos, entregándole un boletin valedero por otros tantos billetes, y despues corre á cargo de dicho presidente el dar á cada peregrino su billete respectivo y cobrar el valor del mismo, cuya cobranza se hará en Madrid á los peregrinos que emprendran su viaje desde esta capital, y en Bayona á los que se agreguen en las estaciones del trayecto. Sí en las diferentes estaciones locales no pudiera darse á los peregrinos dicho billete directo hasta Cette, en el documento núm. 2 se expresan las de-

signadas por la compañía del Norte, en donde pueden proveerse de él

7.º Todo peregrino, para obtener billete con la rebaja de precio concedida por las empresas, deberá presentar, en las administraciones que se le expidan, el *volante* formado por esta Junta para acreditar su cualidad de tal peregrino, y además debe tener su correspondiente *pasaporte*, á fin de evitar detenciones y perjuicios que pudieran originarse en el viaje por falta de ese documento. El pasaporte se dará gratuitamente por las oficinas respectivas del ramo á los peregrinos pobres y que carezcan de recursos.

8.º La Junta de peregrinacion de Barcelona se ha prestado muy gustosa á encargarse de recoger y embarcar en aquel puerto todos los objetos que las demás Juntas diocesanas de España la remitan para la Exposicion del Vaticano, y que, como ya se ha anunciado, han de quedar allí en donativo para Su Santidad. Las juntas, al remitir á Barcelona los bultos que contengan dichos objetos, pondrán la direccion á la Secretaría de Cámara del Excelentísimo é Ilmo. señor Obispo de aquella diócesis, y los acompañarán de una relacion que exprese el nombre del donante, pueblo de su naturaleza y la clase de objeto que constituye el donativo, respondiendo además de los gastos que origine su traslacion hasta Roma, los cuales

serán insignificantes, si, como se espera con bastante probabilidad, se consigue que por los mencionados objetos no se paguen derechos al desembarcarlos en Civitta-Vechia.

9.º Deberán estar en Barcelona los objetos que se remitan para la Exposicion del Vaticano el dia 20 del mes actual, pues de otro modo no podrían ser embarcados en el vapor que habrá de salir de aquel puerto á principios de Junio con rumbo á Civitta-Vechia. Los bultos que no estén allí preparados para embarcarse en dicho vapor, tendrán que ser remitidos por la vía de Marsella, y sobre ser ese viaje mas largo y costoso, se aumentan así tambien los trabajos y molestias á los dignísimos individuos que constituyen la Junta diocesana de Barcelona, lo cual deberá evitarse en cuanto sea posible, por más que ellos están dispuestos á emplear con gusto su actividad, inteligencia y notorio celo en el mejor éxito de la peregrinacion, y promover todo lo que pueda redundar en mayor honor, amor y veneracion hácia el Santo Padre.

10. D. Francisco Novelles, guiado de sentimientos verdaderamente católicos, ofreció, segun consta de su carta núm. 4, fletar un vapor para conducir los peregrinos que deséaren viajar por mar, desde Barcelona á Civitta Vechia por los precios muy equitativos de 46 duros

en primera Cámara, de 34 en 2.^a y de 17 en 3.^a; incluyéndose en esos precios el coste de ida y vuelta á Roma, el del ferro-carril hasta esta Ciudad desde Civitta-Vecchia, y la manutencion de los peregrinos mientras estuvieren á bordo. Mas como indicaba dicho Sr. Novelles que el vapor se haría á la mar á mediados de este mes de Mayo, se le ha preguntado si podrá diferirse hasta principios de Junio la salida del referido vapor, porque solo así podria aprovecharse de él mayor número de peregrinos, á los cuales no seria posible embarcarse á mediados de Mayo, y tener que esperar en Roma hasta el 12 de Junio, que tendrá lugar la audiencia concedida por Su Santidad. Todo lo que definitivamente se acordare sobre ese punto será puesto en conocimiento de las Juntas diocesanas con la debida anticipacion.

11. Todos los peregrinos que se hallen en esta córte para ir en la primera expedicion, se prepararán recibiendo, el dia 1.^o de Junio, la sagrada Comunión, en la misa rezada que al efecto se celebrará en la Iglesia de San Isidro, ó cualquiera otra que se creyere más conveniente, y que se anunciará con anticipacion.

12. La comision de esta Junta, encargada de la recepcion de los peregrinos, que vengan de las de-

más diócesis á esta capital. está ocupándose con gran interés en proporcionar hospedaje decoroso y económico para los mismos, y se recomienda á las Juntas que avisen con anticipacion el número de los que hayan de venir y dia de su llegada.

Madrid 2 de Mayo de 1877.—**CIRIACO MARIA, Obispo de Areópolis.**

VATICANO 20 de Abril de 1877.

Ilmo. y Rmo. Señor:

En cuanto recibí su muy apreciable carta del 6 del corriente, me apresuré á referir á Su Santidad cuanto Su Ilustrísima me dice respecto á la Peregrinacion española que bajo su direccion se está organizando por disposición del Excelentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo. Su Santidad ha sabido con el mayor agrado esta nueva demostracion de fé y acatamiento hácia la Santa Sede y á su Sagrada Persona, de los excelentes católicos españoles, y se ha dignado conceder para ellos una audiencia *especial*, la cual, empero, dadas las muchas súplicas de las peregrinaciones para varias audiencias que han sido ya fijadas, no podrá tener lugar hasta el martes 12 de Junio próximo, hácia el medio dia.

Sería oportuno, empero, saber si la peregrinacion española será numerosa, y si por estas circunstan-

cias convendría recibirla en audiencias parciales ó por diócesis en dos ó mas dias, que fuesen del 12 al 15 de Junio inclusive,

Pero si nada se dice en contrario, PERMANECE FIJADA LA AUDIENCIA ESPECIAL PARA LA SEGUNDA PEREGRINACION EL INDICADO DIA MARTES 12 DE JUNIO.

Quedaré muy reconocido si se apresura á contestarme; y en tanto con los sentimientos de obsequiosa veneracion y besando su sagrado anillo, tengo el honor de ofrecerme de V. S. Iltra. Rma. afectuosísimo servidor, *L. Macchi*, Maestro de Cámara de Su Santidad.

Rmo. Monseñor Sancha Hervás, Obispo de Areópolis, Auxiliar de Toledo.

Viaje por tierra.

BASES.

Primera. Se expendrán billetes de ida y vuelta de las tres clases desde Madrid, Avila, Medina, Valladolid, Búrgos, Miranda, Vitoria, Alsásua, *Palencia*, Santander, Zaragoza, Plasencia, Calatayud, Alhama, Sigüenza, Guadalajara, Alcalá, Alicante, Novelda Villena, Encina, Almansa, Albacete, Alcázar, Toledo, Aranjuez, Cartagena, Murcia, Hellen, Sevilla, Carmona, Córdoba, Montoro, Andújar, Mengíbar. Baeza, Ciudad-Real, y probablemente de algunas de las estaciones que corresponden á las líneas del Noroeste y Oeste de España á Cette,

con una reduccion del 50 por 100 sobre los precios de las tarifas generales.

Los niños de tres años ó menores podrán ser conducidos gratis en los brazos de las personas que les acompañen.

Los que pasen de aquella edad, deberán pagar su asiento á los mismos precios que los demás peregrinos,

Se concederá á cada peregrino el transporte gratuito de 20 kilogramos de equipaje solamente hasta Hendaia, debiendo pagar el transporte del mismo en todo su peso en las demás líneas.

Tambien se trasportarán gratis á la ida los objetos de procesion y ceremonias religiosas, pero sin facturarlos, de modo que en caso de avería ó extravío la Compañia no tendrá responsabilidad alguna.

Segunda. El viaje de ida se verificará en trenes especiales, compuestos cada uno de 16 coches de las tres clases.

En cada tren deberán ir por lo ménos 400 peregrinos, pagándose en otro caso este número de asientos.

Tercera. Los peregrinos podrán empezar su viaje, no solo en las estaciones indicadas en la base primera, sino tambien en todas las intermedias donde pase el tren; pero estarán obligados á recorrer todo el trayecto hasta Cette.

Los peregrinos que empiecen su

viaje en cualquiera de las estaciones no nombradas en la base primera, deberán ir provistos de su billete correspondiente á la estación nombrada en dicha base, anterior al punto de salida.

Cuarta. Los peregrinos deberán presentar su billete siempre que se lo pida cualquier agente de las Compañías. Los que no puedan presentarlo, deberán pagar un asiento desde el punto de salida, como viajeros ordinarios, con arreglo á las tarifas generales.

Los que ocupen un asiento de clase superior á la indicada en su billete, tendran que pagar el suplemento por diferencia de clase.

Quinta. Los peregrinos podrán detenerse en Bayona y Marsella, á condicion de que el comité lo pida previamente. En este caso, deberán agregar á los precios de los billetes, las cantidades siguientes:

3 francos por cada asiento de 1.^a clase.

2 id. id. id. de 2.^a »

1 id. id. id. de 3.^a »

Queda bien entendido que estas detenciones han de ser de todos los peregrinos que viajen en mismo tren especial, pues estos no pueden fraccionarse.

Sexta. En atención á las circunstancias particulares con que se hacen los trenes especiales de peregrinos, las Compañías no garantizan la llegada de los mismos á las horas indicadas en los itinerarios, ni

asumen, por consiguiente, responsabilidad alguna en caso de retraso.

Sétima. Los peregrinos regresarán por los trenes ordinarios á su eleccion, á saber; por los exprés ó los correos los que tengan billete de primera clase, y por los correos ó los mixtos los que los tengan de segunda ó tercera clase.

Los peregrinos deberán estar de regreso en el punto de salida, dentro del plazo máximo de cincuenta dias, á contar desde la fecha de su billete.

A la vuelta podrán los peregrinos quedarse en cualquiera estación, situada ántes de la que el billete marque como punto de destino; pero en este caso, no podrán luego continuar su viaje sino tomando un billete ordinario.

Viaje por tierra.

Precio de los billetes de viajeros con destino á Madrid, ida y vuelta, desde las estaciones siguientes:

| | Primera. | Segunda | Tercera. |
|----------------|----------|---------|----------|
| Zaragoza. . . | 170'50 | 132'14 | 80'99 |
| Plasencia . . | 153'50 | 118'97 | 72'91 |
| Calatayud . . | 122'50 | 94'94 | 58'19 |
| Alama . . . | 109'50 | 94'86 | 52'01 |
| Sigüenza. . . | 70'50 | 54'25 | 33'25 |
| Guadalajara. | 28'50 | 22'09 | 13'53 |
| Alcalá. . . . | 17'00 | 13'17 | 8'08 |
| Alicante . . . | 227'50 | 176'32 | 08'07 |
| Novelda . . . | 212'00 | 164'69 | 100'94 |
| Villena . . . | 198'50 | 153'45 | 94'05 |
| Encina . . . | 188'50 | 146'09 | 89'53 |
| Almansa . . . | 179'00 | 138'73 | 85'02 |

| | | | |
|-------------------|--------|--------|--------|
| Albacete . . . | 139'50 | 108'11 | 66'20 |
| Alcazár . . . | 74'00 | 57'35 | 35'15 |
| Toledo . . . | 45'00 | 34'88 | 21'38 |
| Aranjuez . . . | 24'50 | 18'99 | 11'64 |
| Cartagena . . . | 262'50 | 203'44 | 124'69 |
| Múrcia . . . | 230'00 | 178'25 | 109'25 |
| Hellin . . . | 174'00 | 134'85 | 82'65 |
| Sevilla . . . | 286'60 | 220'47 | 134'38 |
| Carmona . . . | 273'50 | 211'65 | 128'61 |
| Córdoba . . . | 221'00 | 171'27 | 104'98 |
| Montoro . . . | 199'00 | 154'23 | 94'52 |
| Andújar . . . | 181'50 | 140'66 | 86'22 |
| Menjibar . . . | 168'00 | 130'20 | 79'80 |
| Baeza . . . | 157'50 | 122'07 | 74'82 |
| Ciudad-Real . . . | 131'50 | 101'91 | 62'47 |

Precios de Madrid á Hendaya en reales, ida y vuelta.

| | 1.º clase. | 2.ª clase. | 3.ª clase. |
|------------------|------------|------------|------------|
| Madrid . . . | 300 | 224'75 | 135 |
| Avila, , | 246'65 | 184'75 | 110'75 |
| Medina, , | 205'50 | 154 | 92'50 |
| Valladolid . . . | 185'50 | 139'25 | 83'75 |
| Palencia . . . | 173'50 | 130'25 | 78 |
| Santander . . . | 290 | 212'75 | 125'75 |
| Burgos . . . | 128'25 | 96'25 | 58 |
| Miranda . . . | 85'75 | 64'25 | 38'75 |
| Vitoria . . . | 70'25 | 52'75 | 31'75 |
| Alsásua, . . . | 49'75 | 37'50 | 22'75 |

Precios de Handaya Cette en francos y real, sin apreciar céntimos de real.

Ida y vuelta.

| | FRANCOS | REALES. |
|----------------------|---------|---------|
| Primera clase. . . . | 76'15 | 290 |
| Segunda clase. . . . | 56'60 | 215 |
| Tercera clase. . . . | 40'60 | 153 |

Precios de Cette á Vintimille

Ida y vuelta.

| | FRANCOS. | REALES. |
|----------------------|----------|---------|
| Primera clase. . . . | 56'75 | 216 |

| | | |
|----------------------|-------|-----|
| Segunda clase. . . . | 41'75 | 159 |
| Tercera clase. . . . | 30'45 | 116 |

Precios de Vintimille á Roma.

Solo la ida.

| | FRANCOS. | REALES. |
|----------------------|----------|---------|
| Primera clase. . . . | 73'50 | 280 |
| Segunda clase. . . . | 52 | 198 |
| Tercera clase. . . . | 37'05 | 141 |

Como la compañía de la Alta Italia no hace rebaja, hay que doblar sus precios, contando la vuelta.

Importe total del viaje desde Madrid á Roma.

| | |
|----------------------|-----------|
| Primera clase. . . . | 1.366 rs. |
| Segunda clase. . . . | 995 " |
| Tercera clase. . . . | 686 " |

Viajes circulares por Italia.

La empresa de los ferro-carriles de la Alta Italia ofrece bastantes facilidades.

La principal es para los que deseen visitar las ciudades más notables de Italia. Estos, según los itinerarios establecidos, tendrían que tomar por todo su precio billete en Vintimille para Roma; en Roma podrían tomar billete de circulación con las ventajas establecidas, y desde el punto en que terminase el billete de circulación tendrían que tomar otro billete por todo su precio para Vintimille (en italiano Ventimiglia) si querían aprovechar los billetes de ida y vuelta que las Compañías francesas y españolas dan á los peregrinos hasta Vintimille,

Pero la empresa de la Alta Italia ha modificado algunos de sus viajes de circulacion en beneficio de los peregrinos que deseen visitar las mejores ciudades de Italia, de modo que puedan tomar el billete de circulacion desde Vintimille, ir desde allí á Roma directamente y sin necesidad de nuevo billete terminar su viaje por Italia en el mismo Vintimille.

Las ventajas para dichos peregrinos son realmente muy grandes, puesto que pueden ir á Roma, viajar por toda Italia y volver á tomar el ferro-carril francés en Vintimille, casi por el mismo precio que cuesta el viaje de ida y vuelta de Vintimille á Roma sin rebaja, y por la mitad de lo que les costaria hacer el viaje á Roma, el viaje de circulacion, y volver á Vintimille.

Las combinaciones que la empresa de Italia ofrece son las tres siguientes, cuyos números y letras iniciales pueden servir para que los peregrinos lo confronten con las del *Libret-Chaix*, ó guia oficial de los caminos de hierro de Europa, que llevan los mismos números y letras, y vean por si propios las ventajas.

Viaje 20, série A.—Vintimille, Génova, Alejandría, Turin, Milan, Verona, Venecia, Pádua, Bolonia, Florencia, Foligno, Roma, Civitta-Vecchia, Liorna, Pisa, Spezzia, Génova, Vintimille.

Precios: primera clase, 163 fran-

cos 45 céntimos; segunda clase, 115 francos 20 céntimos; tercera clase, 79 francos.

Viaje 23, série A.—Vintimille, Génova, Alejandría, Turin, Milan, Verona, Venecia, Pádua, Bolonia, Ancona, Foligno, Roma, Civitta-Vecchia, Liorna, Empoli, Florencia Luca, Pisa, Spezzia; Génova, Vintimille.—Precios: primera clase, 176 francos 50 cénts.; segunda clase, 123 francos 75 cénts.; tercera clase, 82 francos 95 cénts.

Viaje 27, série A.—Vintimille, Génova, Alejandría, Turin, Milan, Plasencia, Bolonia, Ancona, Foligno, Roma, Civitta-Vecchia, Liorna, Empoli, Florencia, Luca, Pisa, Génova, Vintimille.—Precios: primera clase, 162 francos 70 cénts, segunda clase, 113 francos 95 céntimos; tercera clase, 75 francos 80 céntimos.

Estos billetes de circulacion son valederos por sesenta dias. Pero como las empresas españolas y la del Mediodia de Francia no dan para volver más término que el de cincuenta dias, y la empresa del Mediterráneo treinta, sobran treinta dias para los peregrinos que no quieran perder su derecho á volver con la rebaja concedida por las empresas españolas y francesas,

Viaje por mar.

BARCELONA 18 de Abril de 1877,

Ilmo. Sr: Deseando dar otra prueba de amor y adhesion á nuestro amadísimo y atribulado Papa Pio

IX, he fletado un magnífico vapor trasatlántico español, de grandes dimensiones, á fin de que los innumerables fieles que de toda España quieran ir á postrarse á los piés de Su Santidad para manifestarle que aún no se han extinguido en nuestros pechos las creencias religiosas y el respeto y veneracion que nos infunde nuestro Santísimo Padre, puedan verificarlo cómoda y económicamente.

Habiéndolo aprobado la excelentísima comision de Barcelona, la que está dispuesta á apoyarme moralmente, y teniendo noticias de que V. S. I, es el presidente de la comision de la córte, me tomo la libertad de ofrecerle el mencionado vapor por si esa Junta se digna apoyarlo y recomendarlo á los que de esa quieran verificar el viaje por mar.

El viaje se verificará de la manera siguiente:

Viaje por mar, de Barcelona á Civitta-Vecchia (ida y vuelta).

De dicho puerto á Roma, por ferrocarril, idem. id.

Empleando en la travesía y permanencia en Roma diez y ocho dias.

Los precios son los siguientes:

Primera cámara, 46 ps. 12 rs.

Segunda id., 34 ps. 12 rs.

Tercera id., 17 ps.

En estos precios va comprendida la manutencion á bordo y el ferrocarril.

El vapor saldrá de Barcelona á mediados de Mayo.

Se despacha en esta su casa, Pórticos de Xifré, 6.

Con esta ocasion tiene el gusto de ofrecerse á V. S. I. este su humilde y seguro servidor, Q. B. S. M.
—Francisco Novelle.

Viaje de vuelta.

De Roma á Vintimille no hay rebaja, y por consiguiente, tampoco hay condiciones.

El viaje de vuelta desde Vintimille, frontera italiana, no se hará como el de ida, en trenes especiales, sino en trenes ordinarios, para que los peregrinos tengan libertad de adelantarle ó retrasarle dentro de los plazos y con las condiciones establecidas por las empresas; sin embargo, si en Roma se reuniesen peregrinos bastantes, se formarán tambien trenes especiales para el regreso.

De la de P. L. M., ó sea la del ferrocarril de Vintimille á Cette, no se ha podido conseguir más término para volver que el de 30 dias. Afortunadamente, como es la primera que se encuentra á la vuelta, pocos dias más hubieran podido utilizar los peregrinos, teniendo necesidad de estar en las líneas españolas antes de vencer el plazo de 50 dias desde que se emprendió el viaje.

La empresa del Mediodía de Francia, es decir, de Cette á Hendaya, da cuarenta dias para volver.

Pero el viaje de vuelta no se puede hacer por estas líneas individualmente, sino en grupos que no pueden bajar de 40 ni exceder de 150 para cada tren. La empresa de P. L. M., ó sea la del ferro-carril de Vintimille á Cette, podrá trasportar dos grupos de 150 en dos trenes-distintos cada dia. Esto facilita mucho la vuelta si hay gran número que quiera regresar pronto. Y reuniéndose 400 peregrinos que quieran volver en un mismo dia, se puede obtener un tren especial.

La compañía del Norte de España esto es, de Hendaya á Madrid, da para volver cincuenta dias de término.

La Compañía del Norte de España tambien da el mismo término de cincuenta dias; pero á condicion de que los peregrinos no empiecen á regresar por sus líneas hasta el 22 de Junio, que es, como se ha dicho, el tiempo minimum que se necesita para volver á Madrid despues de asistir á la audiencia del Vaticano el 12 de Junio.

Pueden, pues, volver inmediatamente los peregrinos que así lo deseen; y pueden los demas detenerse en Italia los dias que quieran dentro del mes que da de plazo la compañía de P. L. M. Conviene, sin embargo, que todos manifiesten sus deseos de la manera que se ha dicho *durante el viaje de ida* y antes de llegar á Cette, para que todo se

pueda prevenir y ninguno se vea contrariado en sus deseos á última hora.

En su virtud los Sres. Arciprestes, Párrocos y Ecónomos darán inmediatamente conocimiento de la precedente comunicacion á las personas, que de su feligresía hayan determinado tomar parte en la Peregrinacion, y aun no hayan avisado.

Del mismo modo les pedirán noticia de la clase de billete, que han de tomar, avisándolo SIN PÉRDIDA DE CORREO á esta Comision.

Tambien han de enviar esta noticia SIN DEMORA todos los que han escrito ya que se les inscriba en la lista de peregrinos, y se olvidaron manifestar la clase de billetes, y que son la mayor parte.

Estas noticias esactas son URGENTÍSIMAS y por consiguiente los indicados Sres. Arciprestes, Párrocos y Ecónomos se servirán remitirlas AL MOMENTO á esta Comision Diocesana, cumpliendo así este encargo, como acostumbran á hacerlo en ocasiones semejantes.

Astorga 7 de Mayo de 1877.—
PELAYO GONZALEZ.—*Presidente.*
—INDALECIO IGLESIAS, *Srio.*

IMPORTANTE.

Acaba de recibirse de Madrid

carta confidencial de un Consejero de la Compañía de este Ferrocarril del Noroeste en contestación á la que se le dirigió por esta Comision Diocesana, en la que participa que la Direccion general de dicha Compañía ha acordado conceder á los peregrinos, que desde Asturias, Galicia y esta Provincia vayan á Roma en la próxima Peregrinacion las mismas ventajas, que les otorga la Compañía de los Ferro-carri-les del Norte; habiéndoselo asi comunicado oficialmente la espresada Direccion á la Junta de Palencia, de la que se espera de un dia á otro el oportuno traslado.

En su virtud los peregrinos obtendrán la rebaja de un 50 por 100 en el precio de los billetes hasta Palencia y el transporte gratuito de 20 kilogramos de equipage.

Para que sirva de *cálculo aproximado* á los que desean saber cuanto podrá costar el viage de ida y vuelta desde Astorga á Roma, se ha formado el siguiente cuadro.

Precios de Astorga á Palencia.

Ida y vuelta.

| | <u>Reales.</u> |
|----------------------|----------------|
| Primera clase. . . . | 87,50 |
| Segunda clase. . . . | 65,80 |
| Tercera clase. . . . | 39,40 |

Precios de Palencia á Hendaya.

Ida y vuelta.

| | <u>Reales</u> |
|----------------------|---------------|
| Primera clase. . . . | 173,50 |
| Segunda clase. . . . | 130,25 |
| Tercera clase. . . . | 78 |

Precios de Hendaya á Cette.

Ida y vuelta.

| | <u>Reales.</u> |
|----------------------|----------------|
| Primera clase. . . . | 290 |
| Segunda clase. . . . | 215 |
| Tercera clase. . . . | 153 |

Precios de Cette á Vintimille,

Ida y vuelta.

| | <u>Reales.</u> |
|----------------------|----------------|
| Primera clase. . . . | 216 |
| Segunda clase. . . . | 159 |
| Tercera clase. . . . | 116 |

Precios de Vintimille á Roma.

Ida y vuelta.

| | <u>Reales.</u> |
|----------------------|----------------|
| Primera clase. . . . | 560 |
| Segunda clase. . . . | 396 |
| Tercera clase. . . . | 282 |

Importe total *aproximado*

desde Astorga á Roma.

Ida y vuelta.

| | <u>Reales.</u> |
|----------------------|----------------|
| Primera clase. . . . | 1.327 |
| Segunda clase. . . . | 966 |
| Tercera clase. . . . | 668 |

En cada coche va un peregrino encargado de recoger los billetes del Comisionado del Tren y repartirlos á sus compañeros de coche.

Los peregrinos se proveerán del pasaporte en el Gobierno Civil de Leon, presentando al efecto su cédula de vecindad. El pasaporte cuesta una peseta. La primera expedición sale toda desde Madrid el día 2 de Junio.

Se avisará con anticipación el día fijo, que han de salir los peregrinos de Astorga.

SECRETARIA DE CÁMARA
DEL
OBISPADO DE ASTORGA.

CONTINÚA *la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

| | <u>Rvn. Cént.</u> |
|---|-------------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 28.337 31. |
| Manuel Ferrero Prieto, vecino de Brazuelo. | 4 |
| El ecónomo de id. | 8 |
| El párroco de Tremor de arriba. | 20 |
| El id. de Valparaiso. | 40 |
| El coadjutor de Boya y sus feligreses. | 30 |
| El ecónomo y vecinos de S. Martin del Agostedo. | 20 |
| El párroco de Colinas y los | |

| | |
|--|------|
| Montes y Urdiales. | 20 |
| Su tia D. ^a Francisca Freire de id. | 10 |
| Algunos vecinos de Colinas. | 5 50 |
| Id. id. de los Montes. | 6 |
| Id. id. de Urdiales. | 5 50 |
| El párroco de Igüeña. | 16 |
| Varios vecinos de id. | 9 4 |
| El ecónomo de Boeza. | 8 |
| Una feligresa. | 24 |
| El ecónomo de Villar de Golfer. | 10 |
| El id. de S. Juan de Torres | 20 |
| El párroco de S. Martin de Torres. | 60 |
| El id. de Miñambres. | 10 |
| El ecónomo de Redelga. | 10 |
| El párroco de Sta. Cristina de la Polvorosa. | 20 |
| D. Basilio Falagan, presbítero del mismo. | 10 |
| Los vecinos del mismo pueblo. | 110 |
| El párroco de Posada y Torre. | 16 |
| Los vecinos del mismo. | 33 |
| El ecónomo de Rodrigatos. | 26 |
| Del cepillo de la parroquia. | 8 |
| El coadjutor de Calzada de Tera. | 20 |
| El párroco de Calzadilla de Tera. | 30 |
| El ecónomo de la Baña. | 60 |
| El párroco de Villazala. | 20 |
| El id. de Ribas de la Valduerna. | 20 |
| El id. de Llamas de la Ribera. | 40 |
| Pedro Fernandez, vecino de id. | 8 50 |
| Francisco Fernandez id id. | 8 50 |
| Gregorio Gonzalez, id. | 8 |
| Marcelo Alvarez, id. | 3 |
| Inocencia Alvarez, id. | 2 |

| | | | |
|--|-------|---|-----|
| Pedro Perez, id. | 4 | Marcos Mateos, de id. | 2 |
| Julian de Juan, id. | 4 | Blas Galende, de id. | 2 |
| Otros varios vecinos de id. | 9 75 | El ecónomo de Fresno de la Polvorosa. | 24 |
| El coadjutor de Villamegil | 10 | D. Valentin Rodriguez, administrador de Santa Cruzada. | 100 |
| Sus padres. | 4 | El párroco de Sigüeya. | 40 |
| Un vecino de id. | 1 | El ecónomo de Llamas de Cabrera. | 20 |
| El párroco del Ganso. | 20 | Doña Ramona Pedrosa, vecina de id. | 4 |
| Del cepillo de su parroquia | 2 | Teodora Alonso, de id. | 4 |
| El pueblo de Grisuela. | 42 | D. Eusebio Fernandez, id. | 4 |
| El párroco de Villalibre de Somoza. | 20 | Vicenta Mendez, id. | 2 |
| El párroco de Requejo y Corús. | 8 | Joaquin Gomez, id. | 5 |
| Su madre. | 4 | Vicente Gomez, id. | 1 |
| El párroco de Carral. | 20 | Juan Antonio Gomez, id. | 1 |
| Los vecinos de id. | 10 | Agustin Guerra, id. | 1 |
| El párroco de Tremor de abajo. | 20 | Manuel Vega, id. | 1 |
| Varios feligreses de id. | 18 72 | Manuel Lordin, id. | 1 |
| El párroco de Pedredo. | 30 | Otros varios vecinos de id. | 14 |
| Su sirvienta. | 4 | El párroco de Cunas. | 30 |
| El párroco de Cabañas de Tera. | 20 | El párroco de Villar del Monte, arcipreste de Cabrera alta. | 20 |
| Su sirvienta. | 2 | D. Lorenzo Megía, presbítero de Truchas. | 10 |
| Francisco Fernandez, vecino de id. | 3 | Un adicto á S. S. | 320 |
| Felipe Bara, de id. | 2 | El párroco de S. Cristobal de la Polantera. | 120 |
| Lucas Bara. | 1 | Los feligreses de id. | 131 |
| Isidro Fernandez, de id. | 1 | La sirvienta del párroco. | 20 |
| El párroco de Valdesandinas y varios feligreses. | 40 | El párroco de S. Juan de Paluezas. | 12 |
| El ecónomo de Morales de Valverde. | 20 | El ecónomo de Asturianos. | 20 |
| Su hermana. | 6 | D. Francisco Miguel Rodriguez, vecino de id. | 20 |
| Crescencia García, vecina de id. | 20 | Roque Perez, vecino de id. | 1 |
| Fernando García, de id. | 4 | Santos Pequeño, de id. | 1 |
| Julian Pastor de id. | 4 | Rafael Rodriguez de id. | 4 |
| Ignacio Pastor, de id. | 4 | La sobrina del ecónomo. | 1 |
| Ana Guerra, de id. | 4 | Los demas vecinos de id. | 37 |
| Josefa Melgar, de id. | 4 | El párroco de S. Cristobal de Valdueza, por 2. ^a vez | 20 |
| Juan Antonio Valera, maestro de niños de id. | 4 | | |
| Fernanda Moran, de id. | 4 | | |
| Cayetano Sastre, de id. | 2 | | |

| | |
|--|-------|
| D. Dionisio Perez, vecino de id. | 20 |
| José Maria Perez, id. | 6 |
| Francisca Ineva id. | 20 |
| Alonso Pérez, id. | 4 |
| José Acuña. | 2 |
| Los demas vecinos, de id | 26 |
| El párroco de Sta. Maria del Páramo. | 20 |
| El id y feligreses de Urdiales del Páramo. | 24 |
| El ecónomo del Puente de Órbigo. | 20 |
| D. Andres Cela, vecino de Nistal. | 200 |
| Gaspar Fernandez, vecino del Ganso. | 4 |
| El ecónomo de Brimeda. | 8 |
| Vicente Perez, vecino de id | 4 |
| José Casas, de id. | 4 |
| Luis Carro, de id. | 4 |
| Esteban Gonzalez. de id. | 4 |
| Santiago Perez, de id. | 4 |
| Baltasar Perez, de id. | 2 |
| Miguel Perez de id. | 2 |
| Antonio Casas, de id. | 2 |
| Los demas vecinos de id. | 30 50 |
| El párroco de Baños. | 20 |
| El párroco de Villameca. | 20 |
| Los vecinos de id. | 31 |
| Los de Donillas. | 20 |
| El párroco de Cabañas de la Dornilla. | 20 |
| El pueblo de id. | 6 |
| El ecónomo de S. Esteban de Valdueza. | 20 |
| D. ^a Antonia Perejon. | 10 |
| Una devota de S. S. de id | 8 |
| Pedro Antonio Lopez, de id | 4 |
| Juan Antonio Gonzalez Mendez, de id. | 4 |
| Juan Antonio Gonzalez Alonso, de id. | 4 |
| El párroco de Sta Colomba de Somoza. | 60 |

| | |
|---|----|
| El ecónomo de Rionor. | 20 |
| Toribio Calleja, de id. | 4 |
| Benita Novoa, de id. | 10 |
| Los demas vecinos del mismo. | 34 |
| El párroco de S. Justo de Cabanillas | 30 |
| El pueblo de id. | 20 |
| El pueblo de Cabanillas. | 20 |
| El ecónomo y pueblo de Villamor de Órbigo. | 30 |
| El párroco de S. Martin del Camino. | 40 |
| Los demas vecinos de id. | 10 |
| El párroco y feligreses de S. Feliz de la Vega, | 12 |
| La sirvienta del parroco. | 10 |
| El pueblo de Sardonado, | 81 |
| El párroco de Drados, | 22 |
| El pueblo de id. | 10 |
| El párroco de Santalavilla. | 24 |
| De la mesa petitoria de id. | 4 |
| El Arcipreste de Odollo. | 24 |
| Maria Francisca del Palacio vecina de id. | 4 |
| Gregoria Rodriguez, de id. | 4 |
| Eduardo del Palacio, de id. | 4 |
| Lucas de Sierra. | |
| El niño Nicanor. | 1 |
| Manuel Alonso, de id. | 3 |
| De otros varios vecinos. | 4 |
| El coadjutor de Val de San Lorenzo. | 20 |
| D. ^a Maria Casilda Alvarez, de id. | 20 |
| D. Ramon Martinez, de id. | 20 |
| D. Ramon Gil médico de id | 10 |
| D. Miguel Matanzo, vecino de id. | 10 |
| D. José Antonio Dominguez, de id. | 8 |
| D. Martin Alonso, de id. | 10 |
| D. Antonio Alonso, de id. | 8 |
| Otros feligreses. | 17 |
| D. Antonio Puga Araujo, | |

| | |
|--|-------|
| abogado del Barco de Valdeorras. | 40 |
| El ecónomo y de la mesa petitoria del Salvador de la Bañeza. | 60 |
| D. Bernardo Perez, feligreses de la misma. | 40 |
| El párroco y vecinos de Sta. Colomba de las monjas. | 44 |
| El id. de Sta. Lucia de Peñalba. | 20 |
| Los vecinos de id. | 10 10 |
| El párroco del Burgo de Caldelas. | 10 |
| Los vecinos de id. | 20 |
| El párroco de Posada de Omaña. | 20 |
| El id de Torrecillo. | 22 |
| Los vecinos de id. | 6 |
| D. Segundo Gutierrez, catedrático del Seminario conciliar. | 20 |
| D. José Hidalgo, director del mismo. | 20 |
| El párroco de Santivañez de la Isla, | 10 |
| De la mesa petitoria de id. | 4 |
| El Párroco de Coba. | 20 |
| Los vecinos de id. | 16 |
| El coadjutor de Penapetada | 8 |
| El párroco de Cunas. | 10 |
| Esteban Garcia, vecino de id. | 4 |
| Juana Blanco, de id. | 4 |
| Los demas vecinos de id. | 22 17 |
| El párroco de Carizo. | 40 |
| El coadjutor de id. | 12 |
| D. Gregorio Marcos. maestro de niños de id. | 4 |
| D. Julian Muñiz, presbítero de id. | 6 |
| Otros vecinos de id. | 2 |
| El párroco de Cimanas del Tejar. | 20 |
| El ecónomo de Saludes. | 20 |

| | |
|---|------|
| El id. de la Antigua. | 10 |
| Otros feligreses de id. | 1 50 |
| El coadjutor de Andiñuela. | 4 |
| Su hermana. | 1 |
| José Martinez, vecino de id. | 1 |
| Cuatro vecinos de Finolledo | 5 50 |
| Juan Gatiérrez, vecino de id. | 4 |
| Maria Ferrero, vecina de Morales de Valverde. | 12 |
| Eleuterio Blanco, de id. | 2 |
| Antonio Furones, de id. | 2 |
| El párroco de Castrillo de Cepeda. | 20 |
| De tres feligreses del mismo. | 6 50 |
| Un adicto á S. S. | 40 |
| El párroco de Villar de ciervos de Somoza. | 14 |
| El párroco de S. Mamed de la Vega. | 20 |
| Su sirvienta. | 2 |
| El ecónomo de Santa Marta de Astorga. | 20 |
| El coadjutor de id. | 10 |
| D. Victor de Anton Moreno, presbítero de id. | 20 |
| D. José Fernandez Murias, vecino de id. | 20 |
| D.ª Micaela de Anton Moreno. | 20 |
| » Juliana de id. id. | 4 |
| D. Santiago Fernandez de Anton. | 4 |
| D.ª Ceferina Fernandez de Anton. | 4 |
| » Julia Fernandez de Anton. | 4 |
| » Victorina Fernandez de Anton. | 4 |
| Francisca Geijo, id. | 2 |
| Cristina Martinez, id. | 4 |
| Anacleto Reñones id. | 4 |
| Melchor Garcia id. | 8 |
| Bartolomé Rebaque, id. | 20 |
| Isabel Alonso, id. | 8 |

| | |
|--|------|
| Gregorio Revaque, id. | 2 |
| Francisco Menendez, id. | 8 |
| Dos feligresas muy adictas á S. S. id. | 20 |
| Pascual G. Villaroel id. | 1 |
| Manuel Gonzalez id. | 4 |
| D. José Martinez Bailina id. | 20 |
| Eugenia Garcia id. | 2 |
| Tomás Nistal, id. | 1 |
| D. José Morete id. | 4 |
| D. Agustin Fernandez Calvete id. | 4 |
| D. Rosaura Gonzalez, su esposa id. | 4 |
| Francisca Fernandez, de id. | 2 |
| José Perez, de id. | 2 |
| Pedro Carro de id. | 2 |
| Del cepillo de la iglesia. | 8 |
| Andrés Miguelez, de Olle-ros de Tera. | 4 |
| Francisco Fernandez, de id. | 4 |
| Isidro Colino, de id. | 4 |
| Clemente Garcia, de id. | 4 |
| Manuel Alvarez, de id. | 2 50 |
| José Perez, de id. | 2 50 |
| José Alvarez, de id. | 2 |
| Pedro Alvarez, de id. | 2 |
| Cristina Fernandez, de id. | 2 |
| Fermin Nistal, de id. | 2 |
| Angel Alonso, de id. | 2 |
| Juan Prieto, de id. | 2 |
| Otros vecinos del mismo. | 4 75 |
| El párroco de Castrillo de la Valduerna. | 40 |
| Melchor Lopez, de id. | 10 |
| Manuel Garcia Franco, id. | 2 |
| Manuel Lopez, de id. | 9 |
| Micaela Lopez, de id. | 9 |
| Mariano de Abajo, de id. | 9 |
| Gregorio Lopez, de id. | 9 |
| Juan Garcia Valbuena, de id. | 5 |
| Roque Lopez, de id. | 4 |
| Maria Leon, de id. | 4 |
| Angel Valderrey, de id. | 4 |
| Victorio Lopez, de id. | 4 |

| | |
|---|------------------|
| Eugenio Lopez, de id. | 4 |
| Plácido Lopez, de id. | 4 |
| Isidro Viñambres, de id. | 3 |
| Marta Ares, de id. | 3 |
| Santiago Navedo, de id. | 1 |
| Antonio Centeno, de id. | 1 |
| Gerónimo Lopez, de id. | 3 |
| Pablo Ferrero, de id. | 1 |
| José Antonio Lopez, de id. | 3 |
| José Lopez, de id. | 2 |
| Isidoro Lopez, de id. | 2 |
| Leon Iglesias, de id. | 2 |
| Agustin Prieto Martinez, de id. | 2 |
| Leonardo Alvarez, de id. | 5 |
| Fernando Prieto Martinez, | 2 |
| Tomas Cuesta, de id. | 2 |
| Gerónimo Lopez Fernan- dez, de id. | 2 |
| Isabel de la Mata; de id. | 1 50 |
| Santos Ares, de id. | 1 50 |
| Varios otros vecinos de id. | 30 |
| El ecónomo y pueblo de San Miguel de las Dueñas. | 26 |
| SUMA. | 32.906 75 |

(Continúa abierta la suscripcion.)

Astorga 7 de Mayo de 1877.

—Lic. Hipólito Rodriguez Mala-
gon, *Canónigo Secretario.*

NUEVO MES DE MARÍA,

que puede hacerse ya privadamente en las casas, ya para el público en los templos, en Mayo, y ha sido com-
puesto con tal método y eleccion de
materias que pueda producir frutos
análogos á los de una Mision, diri-
gida á combatir en su causa los ma-
les de la época tristísima que atra-
viesa nuestra España. Se vende en
esta Imprenta á 2 rs. ejemplar.

Imp. y lib. de L. Lopez, Rua antigua 5.